Consep. Expte. N° 210-002479-2026 - 20 Fs. Folio 11

San Juan Gobierno | Ministerio de Gobierno | Secretaría de Tránsito y Transporte

RESOLUCIÓN N° 0578 STT 2026

SAN JUAN, 30 SEP 2026

VISTO:
El Expediente N° 210-002479-2026-EXP-GC, del registro de la Secretaría de Tránsito y Transporte: y,

CONSIDERANDO:
Que mediante las referidas actuaciones se gestiona la compra de insumos de librería necesarios para el normal funcionamiento de la Secretaría de Tránsito y Transporte.
Que obra solicitud y fundamento para la contratación solicitada.
Que por Resolución N° 0541-STT-2026 se autorizó el llamado a Compulsa Abreviada N° 01/2026 a los fines establecidos en el párrafo que antecede, aprobando los pliegos a utilizar e imputación del gasto.
Que se adjunta informe de Comisión de Adjudicación a las siguientes firmas MIADOSQUI, JORGE ERNESTO, CUIT: 20-12371137-9 los ítems N° 1, 2, 3, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 20, 21, y 22 y GAZZE, JOSÉ NAZARENO, CUIT: 23-08153532-9, los ítems N° 4, 5, 6, 8, 17, 19, 23, 24 y 25.
Que la presente contratación se encuadra en las disposiciones de la Ley 2000-A y su Decreto Reglamentario 0004-2020, Ley 2476-I y su Decreto Reglamentario N° 0009-2022 y Circular N° 030-OCC-2023.
Que ha intervenido la Asesoría Letrada de esta Secretaría.
POR ELLO;

EL SECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Apruébese Compulsa Abreviada N° 01/2026 para la compra de insumos de librería necesarios para el normal funcionamiento de la Secretaría de Tránsito y Transporte.

ARTICULO 2°.- Adjudíquese la compra de insumos de librería para la Secretaría de Tránsito y Transporte a las empresas MIADOSQUI, JORGE ERNESTO, CUIT: 20-12371137-9, los ítems N° 1, 2, 3, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 20, 21, y 22 y GAZZE, JOSÉ NAZARENO, CUIT: 23-08153532-9, los ítems N° 4, 5, 6, 8, 17, 19, 23, 24 y 25.

ARTICULO 3°.- Apruébese el gasto y autorícese el pago por la suma de Pesos Un Millón Novecientos Noventa y Cinco Mil Noventa y Seis con 30/100 ($ 1.995.096,30), para la Compulsa Abreviada de referencia, a las firmas mencionada en el artículo que antecede, de acuerdo con los considerandos expuestos.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente erogación se imputara a:

PRESUPUESTO 2026 LEY N° 2801-I
JURISDICCION 1.20.0 – MINISTERIO DE GOBIERNO.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13 – FONDOS PROVINCIALES C/AFECT. ESPECIFICA
29.00.00.A01 CONDUCCION Y ADMINISTRACION
NIVEL DE ESTRUCTURA PROGRAMATICA:
29.00.00. CONTROL Y MANTENIMIENTO DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PERSONAS Y CARGAS
SUB PROGRAMA 00-PROYECTO- 00
ACTIVIDAD/OBRA A01-CONDUCCION Y ADMINISTRACION
OBJETO DE GASTO 2. BIENES DE CONSUMO

ES COPIA FIEL
Ora. María Belén Gutiérrez
JEFA DIVISIÓN DESPACHO
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

2.9 OTROS BIENES DE CONSUMO- 2.9.02 UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA
2.3 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS- 2.3.01 PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON
2.5 PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES- 2.5.05 TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES

DETALLES DEL GASTO
MIADOSQUI, JORGE ERNESTO CUIT: 20-12371137-9.....$ 1.201.755,00
GAZZE, JOSÉ NAZARENO CUIT: 23-08153532-9.....$ 793.341,30

TOTAL BIENES DE CONSUMO.....$ 1.995.096,30

ARTÍCULO 5º.- Téngase por resolución, comuníquese y notifíquese al proveedor adjudicado. Cumplido, archívese.

ES COPIA FIEL
Dra. María Belén Gutierrez
JEFA DIVISIÓN DESPACHO
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
M. G.
SAN JUAN

Lic. MARCELO AGUSTIN MOLINA
SECRETARIO DE TRANSITO
Y TRANSPORTE
MINISTERIO DE GOBIERNO